



La sesión ordinaria N°512 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de diciembre de 2021. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión ordinaria N°512 a las 12:00 horas.

1. Acta.

Los consejeros suscribieron electrónicamente las actas aprobadas y dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de noviembre por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- **Visita INQAAHE.** Señaló que el proceso se realizó sin novedades. Los consejeros compartieron impresiones sobre la visita. Mostraron su conformidad con el proceso y destacaron que varios de los comentarios efectuados por el comité de pares en su informe oral de salida se habían considerado en el examen autoevaluativo. No obstante, también se observó cierto desconocimiento de los pares evaluadores sobre las características del Consejo como organismo público. Se mostró preocupación al respecto. Se espera que el informe llegará en unas 4 o 5 semanas, y luego el procedimiento contempla la posibilidad de hacer observaciones.
- **Invitación a equipo de educación del Presidente electo.** El Consejo discute y acuerda invitar al equipo de educación del Presidente electo, para compartir miradas de la educación. El Consejo acuerda invitar a Cristian Bellei.
- **Estándares de Educación Parvularia.** Se está avanzando con la evaluación de estándares de educación parvularia y se ha tenido respuesta de distintos expertos.

3. CFT Estatal de Valparaíso. Supervigilancia. Segunda Actividad de Acompañamiento. Invitados: Autoridades de la Institución. Rodrigo Jarufe, Rector, y Rosemarie Suárez, Subdirectora de Gestión Institucional.

La Secretaria Ejecutiva resumió los antecedentes del CFT. Se compartieron las primeras impresiones de los pares que efectuaron a la visita en el mes de noviembre. La Sectec visitó las instalaciones que están muy avanzadas.

Luego de esta contextualización, la Presidenta invitó a a las autoridades a ingresar.

El Rector Rodrigo Jarufe, comenzó señalando que esperan iniciar las clases en marzo de 2022 en el nuevo edificio. Agrega que el trabajo ha sido intenso y comprometido. Indica que el desafío fundamental es la acreditación y también el financiamiento.

A continuación, Rosemarie Suárez, con apoyo de una presentación, se refirió a los avances en la concreción del PDI. Indica, que en el sistema de aseguramiento de la calidad han adoptado una norma estandarizada (ISO 21001). Señala que tienen como objetivo estratégico el logro de la acreditación institucional, y que en 2021 se hicieron los levantamientos de procesos, elaboraron también matrices de riesgo y oportunidades, y generaron configuraciones de soporte documental. Al mostrar un mapa de procesos, destaca la centralidad del proceso formativo. Además, se refirió a los avances en definición de procesos y reglamentos. Agrega que se ha trabajado en segundas versiones de la planificación estratégica, ajustando a las observaciones del Consejo, entregando detalles de ello y de los pilares y objetivos estratégicos y operacionales. Luego, se refirió a las responsabilidades y el liderazgo, y las comunicaciones internas. Se refirió también a las políticas institucionales de calidad, acceso equitativo, oferta académica, desarrollo académico, recursos para el aprendizaje, materiales tecnológicos; vinculación con el medio y empleabilidad, recursos humanos. Por otro lado, indica que se creó una metodología para hacer seguimiento de planes de acción y de mejora. Mostró un ejemplo de ellos, detallando su estructura y funcionamiento. Describió cómo se miden y se establece su eficacia, y el impacto sobre la formación de sus estudiantes.

Luego se refirió al organigrama; a los avances en el sitio web y gestión documental; proyectos adjudicados referidos al fortalecimiento de capacidades de innovación y transferencia tecnológica; avanzaron en un consorcio con otros 3 CFT en que comparten buenas prácticas; entre otras iniciativas. También se refirió a los avances en inclusión y equidad de conformidad con las exigencias legales.

Finalmente, se refirió a los desafíos, de cómo avanzar en el gobierno y estructura organizacional, gestión de recursos, gestión de convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión, y en gestión de resultados y aseguramiento de la calidad, entre otros aspectos. Del mismo modo, concluye que avanzaron también en gestión del conocimiento y lecciones aprendidas.

El Consejo dialogó con los invitados y profundizaron en algunos temas como el número de funcionarios y alineación entre sedes; proyección de matrícula; nuevo edificio; plataformas académicas; situación financiera y vinculación con el medio.

La Presidenta agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

4. Instituto Profesional de Los Ángeles. Solicitud Certificación de Recursos para la carrera Psicopedagogía. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva resumió los antecedentes, indicando que el Instituto Profesional de Los Ángeles inició actividades académicas en 1989 y estuvo en examinación hasta que se adscribió al sistema de licenciamiento el 2019. En el año 2020 el IP presentó el

proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía, y luego en febrero de 2021, su reformulación. Mediante el Acuerdo N°038, de 7 de abril de 2021, el Consejo aprobó el proyecto de nueva carrera de Psicopedagogía. Posteriormente, a fin de dar cumplimiento con los trámites que se requieren para la obtención del reconocimiento oficial, el IP presentó con fecha 15 de diciembre de 2021, la solicitud de certificación de recursos para la carrera de Psicopedagogía.

Luego, se refirió a los antecedentes que respaldan los recursos humanos; bienes muebles y recursos educacionales; recursos bibliográficos, vinculados al nuevo proyecto de carrera. Recordó que en la reformulación del proyecto la institución amplió la dedicación horaria de la jefatura de carrera y de los profesores, se definieron mecanismos de acompañamiento docente, y se explicitaron los mecanismos de desvinculación. Respecto de la infraestructura y recursos educativos, se incorporan especificaciones en relación con los recursos académicos para el desarrollo de las asignaturas; se definieron los recursos académicos para la implementación del proyecto de carrera, considerando equipamiento, bibliografía, infraestructura e insumos; y finalmente, se presentó información más detallada de los recursos financieros asociados al proyecto.

Luego del análisis de los antecedentes y debatir sobre ellos, el Consejo acordó por unanimidad, certificar los recursos para impartir la carrea de psicopedagogía del IP de Los Ángeles. Sin perjuicio de ello, sugirió que la institución avance en fortalecer materiales y recursos pedagógicos específicos para el futuro.

La sesión se suspendió a las 13:45 hrs. y se reinició a las 14:45 hrs.

5. Universidad Autónoma de Chile. Apelación de Acreditación Institucional. Resolución de Acreditación N°508 de 24 de febrero de 2020, que resolvió no acoger el Recurso de Reposición presentado en contra de la Resolución N°496, del 7 de noviembre de 2019. Acuerdo.

Se recuerda que, en la sesión anterior, el Consejo escuchó la presentación de la Universidad y a la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, que en esa oportunidad se analizaron los antecedentes relativos a la apelación de la Universidad Autónoma, así como también los antecedentes del proceso de acreditación.

Luego, el Consejo discutió y analizó los antecedentes. Después de un debate, concluyó que, sobre los indicadores de infraestructura y características de su planta académica que aún tienen posibilidades de mejorar, se deben valorar las inversiones realizadas que se han traducido en mejoras de los indicadores de metros cuadrados y volúmenes bibliográficos por estudiante; en cuanto a los indicadores asociados a la titulación, se observa que las políticas no han sido del todo efectivas para mejorar los tiempos de titulación, y existen observaciones relacionadas a este aspecto desde el proceso de acreditación anterior. Si bien la Universidad reconoce que debe seguir trabajando para mejorar la titulación oportuna de las carreras de cinco y seis años de duración, en el Plan de Mejora 2019 - 2021 no se incluyen iniciativas consistentes; en cuanto a los espacios de mejora que presentan los resultados en pruebas nacionales estandarizadas y de empleabilidad, se observa que, si bien los indicadores se mantienen bajo los promedios

nacionales, la Universidad presenta evidencia de una disminución en las brechas e incluye en el Plan de Mejora 2019 - 2021 proyectos para seguir mejorando sus resultados; en relación a la baja proporción de trabajos liderados y de adjudicación de proyectos mencionado por la Comisión, se concluye que la Universidad ha avanzado de manera sistemática y constante en aumentar y mejorar la investigación en distintas áreas disciplinarias, lo que se refleja en los niveles de adjudicación de proyectos liderados y en el número de publicaciones realizadas en revistas con reconocimiento e indexación; pese a ello, y como lo reconoce la propia Institución, se advierte un ámbito de mejoramiento en el posicionamiento internacional con proyectos de envergadura, y un mejor equilibrio de áreas disciplinarias prioritarias, lo cual da cuenta de la necesidad de continuar reforzando el trabajo académico al interior de la Universidad.

En consecuencia, el Consejo consideró que, a la luz del nivel de cumplimiento de los Criterios de Evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación, se ha podido determinar que en todos ellos la Universidad exhibe un cumplimiento significativo y, a la vez, registra diversas áreas de mejora en las cuales debe robustecer su funcionamiento, en particular, en los indicadores asociados a progresión y titulación, ámbito que se aborda débilmente en el plan de mejora. Por tanto, luego de la deliberación, el Consejo acordó por la mayoría de sus miembros presentes, acoger la apelación y aumentar su acreditación a cinco años.

Las consejeras Gysling y Sepúlveda, y el consejero von Chrismar votaron por no acoger la apelación, considerando las debilidades detectadas en el proceso, algunas que se arrastran del proceso anterior, especialmente referidas a la necesidad de mejora de los espacios de infraestructura y recursos por estudiante, de forma armónica en todas las sedes; los bajos avances en los indicadores de titulación oportuna y en resultados de pruebas nacionales estandarizadas, y las debilidades en investigación, como la baja proporción de trabajos liderados y adjudicación de proyectos. Por ello, estuvieron por rechazar el recurso y mantener la acreditación de cuatro años.

6. MINEDUC: Presentación Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales 3° y 4° Básico. Programa de Estudio de 3° Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para la Lengua y Cultura Mapuche. Programas de Estudio de 4° Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales. Análisis y Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva realizó un resumen de los antecedentes de las propuestas.

A continuación, el Consejo realizó un análisis en detalle de la propuesta de Plan de Estudios para la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 3° y 4° básico. Se intercambiaron opiniones sobre las aproximaciones de cada uno al contenido de la propuesta.

A partir del análisis, el Consejo valoró diversos aspectos, como el tiempo asignado a la asignatura, lo que permite la implementación de los Programas de Estudio aprobados mediante los Acuerdos N°145/2021 y N°154/2021. Asimismo, la propuesta considera una

carga de dos horas para el programa de Interculturalidad, que puede aplicar cualquier establecimiento en sus horas de libre disposición. Por otra parte, se valora la mayor flexibilidad del plan y la propuesta de conceder autonomía a los establecimientos para gestionar las horas anuales asignadas a las distintas asignaturas, que les permitirá aplicar el mismo sistema que utilizaban actualmente para Lengua Indígena. A su vez, para el caso de las lenguas y culturas Aymara, Quechua, Rapa Nui y Mapuche, el Plan de Estudios da continuidad al avance y a la experiencia desarrollada a través de la asignatura Lengua Indígena, y para el caso de las lenguas Colla, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar y Yagán, el Plan de Estudios considera que poseen menor vitalidad lingüística y que se requerirá un proceso de instalación en el currículum.

Asimismo, surgieron observaciones específicas que se encargaron transmitir en el acuerdo, como precisar algunos aspectos en la difusión para la implementación de la carga horaria.

Luego del debate, el Consejo, por unanimidad, acordó aprobar la propuesta de Plan de Estudios de 3° y 4° año Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.

Posteriormente, el Consejo efectuó un análisis en detalle de la propuesta del Programa de Estudio de 3° Básico de Lengua y Cultura Mapuche, y Programas de Estudio de 4° Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, que considera Programas de Estudio para los nueve pueblos originarios reconocidos por la Ley Indígena N°19.253, así como Programas de Estudio de Interculturalidad.

A partir del análisis, el Consejo valoró diversos aspectos de la propuesta ministerial como su elaboración participativa; la distribución de los Objetivos de Aprendizaje en el tiempo; la rigurosidad en el vocabulario, los conceptos, principios y procedimientos didáctico pedagógicos; la bibliografía y recursos que aportan al desarrollo de actividades propuestas; la promoción de la autonomía de los y las estudiantes; y su carácter flexible, que permitirá su aplicación en contextos lingüísticos, geográficos y sociales diversos, entre otros aspectos.

Al mismo tiempo, se valoran diversos aspectos específicos en cada uno de los programas, y surgieron algunas recomendaciones que el Consejo estima oportuno transmitir en el Acuerdo.

Luego del debate, el Consejo, por unanimidad, acordó aprobar el Programa de Estudio de 3° Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para la lengua y cultura Mapuche, y aprobar los Programas de Estudio de 4° Básico para la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para las lenguas y culturas Aymara, Quechua, Lickanantay, Colla, Diaguita, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán, y el Programa de Estudio de 4° básico de Interculturalidad.

7. MINEDUC. Solicitudes de Subvención: Escuela Santa María de Los Ángeles, Liceo Polivalente Gregorio Morales y Liceo Polivalente Los Nogales. Acuerdo.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre las solicitudes del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de las subvenciones escolares solicitadas por los

establecimientos educacionales Escuela Santa María de Los Ángeles, Liceo Polivalente Gregorio Morales y Liceo Polivalente Los Nogales.

A continuación de la revisión de los antecedentes, el Consejo luego de un debate, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, **ratificar** la aprobación otorgada para el Liceo Polivalente Gregorio Morales Miranda, por considerar que a su respecto la Seremi ha logrado comprobar la existencia de la causal alegada; y, por otra parte, **no ratificar** la aprobación otorgada para la Escuela Santa María de Los Ángeles y para el Liceo Politécnico Los Nogales, por estimar que en dichos casos el Ministerio de Educación no logró acreditar la existencia de las causales alegadas.

8. Varios.

- **Evaluadores EPJA.** Se compartirá a los consejeros la propuesta de evaluadores, para que la puedan revisar. Se esperarán los comentarios hasta el próximo martes.
- **Propuesta de Retorno Presencial Sinaces.** Los consejeros compartieron sus opiniones y aprehensiones sobre el documento presentado por la Subsecretaría. Indicaron que no queda claro el objetivo y el foco del documento. También parece desfazado en la temporalidad. La Presidenta hace presente que en la reunión del Consejo Asesor, se planteó la necesidad de compartir las distintas experiencias en las universidades referidas a la gestión de los aprendizajes y cómo con la pandemia se aprendió a responder a las necesidades. Indica que tal vez hay mala redacción, pero la intención es aunar criterios.
- **CFT Profasoc.** Se recibió el material solicitado para la autorización de matrícula.
- Se informa que el Decreto de calificación, promoción y evaluación va a ingresar pronto, y con ajustes para modalidad EPJA.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°512.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero




Alejandra Pérez Gierda
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Carlos Vio Lagos
Consejero




Marcelo Von Chismar Werdt
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2118831-04fe45 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>